

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 9 de diciembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Reconocimiento de servicios previos a D. Carlos Pinilla Navalmoral

DECRETO NÚM. 1.186/ 2015

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de personal, y a la vista de la solicitud presentada por D. CARLOS PINILLA NAVALMORAL, Funcionario Interino de esta Corporación Provincial con la categoría de Técnico de Emprendimiento con destino en el departamento de Fomento de Empleo dependiente de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril y a la vista del informe emitido por el Servicio de Personal de esta Corporación, VENGO EN RESOLVER:

Procédase al reconocimiento de los servicios prestados al interesado, previos a su ingreso como Funcionario Interino en esta Diputación Provincial, y que corresponden en su caso:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>TIEMPO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>EFEECTO</u>
D. CARLOS PINILLA NAVALMORAL	7 AÑOS, 7 MESES Y 13 DIAS	A1	01-12-2015
D. CARLOS PINILLA NAVALMORAL	10 MESES	A2	01-12-2015

Todo ello a efectos de valoración de sus trienios, conforme determina el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicho Funcionario tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 8 AÑOS, 5 MESES Y 13 DIAS, habiendo cumplido el día 30-04-2013 el 2º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 30-04-2016 el 3º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo